UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LCO Nº 24/2012 ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS, MAMPARAS, BLINDEX Y ALFOMBRAS.

04 de diciembre 2012

ID PORTAL: 232612

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Fametal SA, Silda y DTM S.R.L., Movicor S.A.C.I., Mobiliarte Industrial y Comercial SRL, Silvestri Muebles S.R.L, Forma Industria y Comercio, Diego Szklarkiervicz, Nelson Monges R., fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 03/12/12 a las 10:30 hs. en la que presento su oferta la empresa:

- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
- FAMETAL S.A.

2.- Solicitudes de aclaración: Se ha remitido la nota DUOC Nº 809 y 810/12, a las empresas Fametal S.A. y Arte y Muebles, respectivamente, para solicitar documentos formales.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
FAMETAL S.A.	221.070.610	Acompañada de las documentaciones sustanciales, acompaña constancia SIPE: 1226553
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes.	428.652.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, acompaña constancia SIPE: 1226745

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos: la oferta de G. 428.472.000.-

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: posterior al control de las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentadas por las empresas, fueron analizadas con los siguientes criterios de evaluación, que se adjuntan.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 , de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO Nº 24/2012 **ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS, MAMPARAS, BLINDEX Y ALFOMBRAS.**, a las empresas:

EMPRESAS	LOTES	Precio Total (Precio unitario por Cantidad adj.) IVA incl.
FAMETAL S.A.	TOTAL LOTE 1	15.516.600
	TOTAL LOTE 3	89.790.000
	TOTAL LOTE 4	15.478.400
	TOTAL LOTE 9	33.458.856
	TOTAL Guaranies Ciento cincuenta y cuatro millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis.-	**154.243.856**
ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA	TOTAL LOTE 2	4.800.000
	TOTAL LOTE 5	2.800.000
	TOTAL LOTE 6	58.020.000
	TOTAL LOTE 7	54.216.000
	TOTAL LOTE 8	94.560.000
	TOTALES Guaranies Doscientos catorce millones trescientos noventa y seis mil.-	**214.396.000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	FAMETAL S.A.			ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES		
A) Formulario de Oferta *						
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple			Cumple		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*						
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple			Cumple		
C) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	n/a			Cumple		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	n/a			Cumple		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	n/a			Cumple		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a			n/a		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	n/a			Cumple		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	n/a			Cumple		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/a			Cumple		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	n/a			n/a		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	n/a			n/a		
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	n/a			n/a		
Presentar una copia autenticada del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para productos o servicios de carácter nacional según Decreto Nº 9649/12. (DOCUMENTO NO SUSTANCIAL PERO FORMAL QUE SERÁ UTILIZADO EN EL MOMENTO DE LA COMPARACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS).	n/a			Presenta solicitud con mesa de entrada Nº 14566		DEBE PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO
D) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple			n/a		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple			n/a		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple			n/a		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple			n/a		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple			n/a		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple			n/a		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	n/a			n/a		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;				n/a		
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante NO APLICA	n/a			n/a		
Presentar una copia autenticada del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para productos o servicios de carácter nacional según Decreto Nº 9649/12. (DOCUMENTO NO SUSTANCIAL PERO FORMAL QUE SERÁ UTILIZADO EN EL MOMENTO DE LA COMPARACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS).	Se solicito según Nota DUOC Nº809/12		presento en tiempo y forma	n/a		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	FAMETAL S.A.			ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES		
E) Oferentes en Consorcio.						
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	n/a			n/a		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a			n/a		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a			n/a		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a			n/a		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a			n/a		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	n/a			n/a		
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a			n/a		
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a			n/a		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.						
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple			Cumple		
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros						
• Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple			Cumple		
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
Capacidad financiera • Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa y documentos adjuntos solicitados en el Formulario.	Cumple			Cumple		
Experiencia y Capacidad Técnica 1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Programa de Suministros.	Cumple			Cumple		
2) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Programa de Suministros.	Cumple			Cumple		
3) Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en el ramo de venta y colocación de los bienes , para cuyo caso deberán presentar: a. Como mínimo 3 copias autenticadas de contratos suscriptos de los últimos tres años y que los montos sean del 40% del monto total de la oferta, con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, en donde mencionan la provisión de bienes similares o iguales a lo solicitado.	Cumple			Se solicito s/ Nota DUOC N°810/12, los contratos autenticados		Presento en tiempo y forma
II. Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.						
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:						
· Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple			Cumple		
· Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple			Cumple		
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple			Cumple		
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple			Cumple		
. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)						
(a) Capacidad financiera						
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:						

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	FAMETAL S.A.			ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)***	Cumple			Cumple		
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)***	Cumple			Cumple		
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009, 2010 y 2011)***	Cumple			Cumple		
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO Nº 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.						
b) Experiencia y Capacidad Técnica						
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Programa de Suministros.	Cumple			Cumple		
2) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Programa de Suministros.	Cumple			Cumple		
3) Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en el ramo de venta y colocación de los bienes para cuyo caso deberán presentar: a. Como mínimo 3 copias autenticadas de contratos suscriptos de los últimos tres años y que los montos sean del 40% del monto total de la oferta, con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, en donde mencionan la provisión de bienes similares o iguales a lo solicitado.	Cumple			Se solicito s/ Nota DUOC Nº810/12, los contratos autenticados		Presentó en tiempo y forma
c) Margen de Preferencia para productos nacionales						
Considerar lo que establece la Ley Nº 4558/2011 "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de Contrataciones Públicas" en su Art 2 y 3 como así también el Decreto Reglamentario Nº 9649/2012 en cuanto a la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para productos o servicios de carácter nacional	Cumple			cumple		
d) Criterio para desempate de ofertas						
En caso de que dos o más oferentes empaten en los precios de su oferta, se seleccionara al oferente que demuestre poseer mayor capacidad para la provisión de los bienes. En este caso, se evaluarán los documentos presentados y solicitados en el inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica, punto 2 "Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación				n/a		
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	Cumple			Cumple		
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	n/a			n/a		
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta	Cumple			Cumple		
FORMULARIO Nº 4 Autorización del Fabricante	n/a			Cumple		
FORMULARIO Nº 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple			Cumple		
FORMULARIO Nº 6 Declaracion Jurada	Cumple			Cumple		
FORMULARIO Nº 7 Declaracion Jurada	Cumple			Cumple		
FORMULARIO Nº 8 Garantía de Anticipo	n/a			n/a		
FORMULARIO Nº 9 Garantía de Cumplimiento de Contrato	n/a			n/a		
FORMULARIO Nº 10 Situación Financiera	Cumple			Cumple		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	FAMETAL S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	681.103.171	1.174.314.667	1.066.066.044	**4,168659273**	
PASIVO CORRIENTE	82.216.806	519.876.503	543.104.626		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	8,28	2,26	1,96		Cumple
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	82.216.806	519.876.503	543.104.626	**0,176546125**	
ACTIVO TOTAL	1.679.301.224	2.161.274.053	2.261.637.857		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,05	0,24	0,24		Cumple
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	77.865.429	34.819.749	51.270.431	**3,643457978**	
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	5,19	2,32	3,42		Cumple

ANALISIS DE RATIOS	GUILLERMO PAREDES AMARILLA				Cumplimiento
	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	250.008.047	460.308.964	490.335.051	**9,170762238**	
PASIVO CORRIENTE	51.633.049	112.128.123	26.411.706		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	4,84	4,11	18,57		Cumple
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	51.633.049	112.128.123	26.411.706	**0,147254396**	
ACTIVO TOTAL	297.237.973	511.118.357	542.605.301		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,17	0,22	0,05		Cumple
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	10.921.060	152.125.319	116.544.480	**1635,034263**	
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	5.700.000	5.700.000	5.700.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	191,60	2668,87	2044,64		Cumple

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Irma Cardozo
MECIP Encargada
de la Implementación

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Permiso.
Ing. Maria Elena Garcia
Directora de Informática

Lic. Lilian Demattei
Directora de Elearning

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Miguel Téllez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Est. Rodrigo Riveros
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT